

ESPERANDO UNA “BUENA NOTICIA” PARA LA VIDA DE PAREJA Y DE FAMILIA

ISABEL CORPAS DE POSADA

Doctora en Teología y profesora en la Facultad de Teología
de la Universidad Javeriana
y de la Universidad de San Buenaventura de Bogotá



Ya queda menos para el Sínodo sobre la Familia del próximo mes de octubre. Concidiendo con la reciente publicación del *Instrumentum laboris*, la autora –que no solo ha trabajado con parejas que se preparan para el matrimonio, sino que también ha investigado, enseñado y escrito durante décadas acerca del tema– comparte aquí algunas de las reflexiones que le han venido suscitando las 38 preguntas enviadas meses atrás a todas las conferencias episcopales como preparación para la cita sinodal. Son muchos los desafíos que la Iglesia tiene por delante en este campo, pero ella espera que esos días se produzca en Roma una “buena noticia” para la vida creyente de pareja y de familia.

La convocatoria de una reunión de obispos para tratar asuntos relacionados con la familia despierta expectativas. ¿Por fin habrá una “buena noticia” para las parejas? Porque es la experiencia de pareja la que siempre está en juego. ¿Tendrán los dirigentes de la Iglesia católica algo nuevo que decir o irán a repetir las normas de siempre e insistirán en los mismos temas que, a veces, parecen obsesivos?

Se cumplen ya 34 años –en 1980–, también se reunieron los obispos con el propósito de “encontrar el lenguaje y las motivaciones profundas que ilustran la doctrina permanente de la Iglesia de modo que afecte y en lo posible convenga a los hombres de hoy en sus situaciones concretas”¹, dijo el papa **Juan Pablo II** al convocarlos. Fue un acontecimiento que también despertó expectativas y cuyo seguimiento² hice desde su convocatoria: los *Lineamenta* enviados a las conferencias episcopales; el *Instrumentum laboris* preparado por la Secretaría del Sínodo a partir de las respuestas a los *Lineamenta*; las intervenciones de los obispos en el aula sinodal y del relator general del Sínodo, el cardenal **Joseph Ratzinger**; el *Mensaje a las familias*; las 43 *Proposiciones* presentadas al Papa, a partir de las cuales escribió la exhortación apostólica postsinodal *Familiaris consortio*, publicada el 22 de noviembre de 1981.

¿En qué quedaron las expectativas de entonces y los resultados esperados de aquella reunión? En blanco y negro, fueron “buena noticia”, pero ¿lograron convencer a hombres y mujeres en sus situaciones concretas, como era la finalidad que trazó Juan Pablo II para el Sínodo de 1980?

Casi 34 años después, volvemos a estar a la espera de una “buena noticia” para la vida de pareja y de familia. *Los desafíos pastorales sobre la familia en el contexto de la evangelización* es el título del documento preparatorio que el papa **Francisco** envió a los obispos del mundo, en noviembre del año pasado, a través del secretario general del Sínodo, monseñor **Lorenzo Baldisseri**. El documento, además de unas consideraciones de carácter doctrinal,



contiene un cuestionario con 38 preguntas con el propósito de auscultar la opinión acerca de diversas cuestiones relacionadas con la vida de pareja y cuyas respuestas, remitidas desde todos los rincones del mundo, serán insumo, primero, para el *Instrumentum laboris*, que será enviado en breve a las Iglesias particulares y, posteriormente, para la reunión de obispos que tendrá lugar en Roma del 5 al 19 de octubre del presente año –la III Asamblea General Extraordinaria del 2014–, en la que, según el itinerario de trabajo trazado por el Papa, se pretende “delinear el *status questionis* y recoger testimonios y propuestas de los obispos para anunciar y vivir de manera creíble el evangelio de la familia” (*Documento preparatorio*, I). Y habrá un segundo encuentro de obispos, que será la Asamblea General Ordinaria del 2015, en el que se buscarán las correspondientes líneas operativas.

El envío de las 38 preguntas dio mucho que hablar a lo largo de los últimos meses. Parecía algo novedoso. Pero “es parte de la práctica habitual de un sínodo”, explicó el padre **Federico Lombardi**, director de la

Oficina de Prensa de la Santa Sede. Lo novedoso sería la esperanza que despertó, en particular, porque dicen que al papa Francisco le interesa oír las voces de los y las creyentes. Por otra parte, el secretario de este Sínodo, el reconocido teólogo y ahora arzobispo, monseñor **Bruno Forte**, aclaró que “no se convocaba el Sínodo para debatir asuntos doctrinales, sino para examinar las prácticas pastorales, es decir, cómo presentar la enseñanza de la Iglesia para que sea asequible al común de los fieles el evangelio de la familia en las actuales circunstancias”.

APUNTES PARA UNA TEOLOGÍA DE LA PAREJA Y LA FAMILIA COMO EXPERIENCIA HUMANA Y SACRAMENTO DE SALVACIÓN

La preparación de un nuevo Sínodo sobre la Familia constituye una invitación para reflexionar con los lectores de *Vida Nueva*, desde la teología, acerca de la vida de pareja y de familia. Es tema sobre el cual he investigado, reflexionado, enseñado y escrito durante 35 años como profesora de Teología del matrimonio en la



Los desafíos del Sínodo sobre la Familia

Facultad de Teología de la Universidad Javeriana y en la Facultad de Teología de la Universidad de San Buenaventura de Bogotá. A esta actividad académica debo agregar que el trabajo con parejas que se preparan para celebrar su matrimonio me ha permitido compartir sus proyectos y sus necesidades reales, como también su actitud respecto a la enseñanza de la Iglesia.

Se trata de una reflexión acerca de la sacramentalidad de la experiencia de pareja y de familia que se ubica en el campo de la teología sacramental. El método empleado es, por consiguiente, el de la teología sistemática, concretamente, el de la teología hermenéutica en la perspectiva de la teología latinoamericana, que parte de la realidad para interpretarla teológicamente con la intención de transformarla según el proyecto salvífico de Dios.

Por eso voy a referirme, en primer lugar, a la situación actual de las parejas y las familias, para lo cual tendré presente las “problemáticas inéditas” a las que se refiere el Documento preparatorio del Sínodo 2014 y las 38 preguntas que forman parte del

mismo; en segundo lugar, propongo una lectura teológica de la experiencia de pareja y de familia; para concluir, en tercer lugar, planteando mis propias expectativas como teóloga con respecto a la “buena noticia” que se espera ha de salir del próximo encuentro de obispos.

Y como se trata de una reflexión acerca de la experiencia de pareja y de familia, conviene hacer una precisión respecto a los términos “pareja” y “familia”. No se pueden confundir. No es lo mismo ser pareja que ser familia. Aunque la historia de cada familia comienza con la historia de una pareja que se convierte en familia cuando decide llamar a los hijos a la vida, y las familias se prolongan en parejas que dan origen a nuevas familias. La aclaración resulta pertinente, sobre todo, porque los problemas que inquietan no son problemas de las familias, sino problemas relacionados con decisiones de las parejas.

También considero indispensable precisar que mi interpretación de la experiencia de pareja y de familia tiene como punto de partida el reconocimiento de hombres y mujeres como seres humanos concretos,

situados, históricos, en relación con el mundo, con los otros y con Dios (cf. *Documento de Puebla* 324-325); que nos transformamos al transformar el mundo con nuestro trabajo (cf. *Laborem Exercens*), nos realizamos en la relación con los otros porque hemos sido llamados y llamados a la existencia dialógica y nos hacemos presentes en el mundo a través del cuerpo; que como seres sexuados estamos abiertos al encuentro de pareja; que somos seres libres, en proceso, originales e irrepetibles (cf. *Redemptor Hominis* 13), creadores de significaciones, al mismo tiempo que condicionados por procesos históricos y experiencias personales, pero, principalmente, por la cultura como universo simbólico en el cual los diversos aspectos de la experiencia humana resultan significativos y adquieren sentido: y porque son culturales, también son históricos y, por lo tanto, modificables. Esta visión antropológica reconoce la igualdad fundamental de todos los seres humanos, sin distinción de sexo, raza y condición social. La revelación cristiana completa esta visión antropológica, al interpretar a los seres humanos como creados por Dios a su imagen y semejanza y al descubrirnos que, en Jesucristo, la salvación de Dios hace posible el ideal de la creación, porque la “vida nueva” que nos ofrece en el bautismo transforma nuestro ser y nuestro obrar para poder establecer relaciones que tengan sentido y hagan posible la convivencia. Así lo expresó el papa Francisco en su encíclica, al señalar “hasta qué punto pueden ser sólidos los vínculos humanos cuando Dios se hace presente en medio de ellos” (*Lumen fidei* 50).

Conviene anotar, también, que asumo la noción de sacramentalidad planteada por la teología de la segunda mitad del siglo XX, enraizada en la Escritura y formulada en el marco de la semiología, identificando como sacramento, en sentido genérico, las realidades humanas que transignifican, es decir, expresan y realizan el amor y la salvación de Dios en la perspectiva de la fe eclesial y desde la historia

de la salvación como horizonte de comprensión y de expresión³.

Asimismo, resulta indispensable precisar que entiendo la Iglesia como comunidad de los hombres y mujeres convocados por Dios que prolonga en la historia la obra de **Jesús** consistente en hacer presente la salvación de Dios abriéndonos a la comunión con Dios como Padre y, consiguientemente, a la comunión con los hermanos. Es la eclesiología de comunión formulada por el Concilio Vaticano II en la visión de Iglesia como Pueblo de Dios (cf. *Lumen gentium* 9) y como sacramento –signo e instrumento– de la unión de los hombres entre sí y con Dios (ibídem 1), y en la que la consagración bautismal fundamenta la participación “en la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo” (ibídem 31). Y es la eclesiología en la que el episcopado latinoamericano reunido en Puebla centró su reflexión y sus orientaciones pastorales: comunión que tiene a Cristo como fundamento, por cuanto él “nos revela que la vida divina es comunión trinitaria” (*Documento de Puebla* 212) y porque por él, con él y en él “entramos a participar en la comunión de Dios” (ibídem 214). También el papa Juan Pablo II fundamentó su enseñanza en esta visión de Iglesia (cf. *Christifideles laici* 8) y precisó que la comunión con Dios y la comunión fraterna son las dos dimensiones inseparables de la Iglesia-comunión: “Comunión de los cristianos con Cristo y comunión de los cristianos entre sí” (ibídem 19).

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PAREJAS Y LAS FAMILIAS

Un acercamiento a la realidad actual de las parejas y las familias constituye el punto de partida para la presente reflexión. Lo cual no resulta fácil, tratándose de una realidad plural y en permanente cambio, difícil de recoger en unos cuantos renglones. Particularmente, porque la manera de ser pareja y de ser familia evoluciona como evoluciona y cambia todo lo humano, se adapta a los cambios sociales, se estructura

según los modelos de cada grupo social y de cada generación. Por eso no existe un modelo único y universal de ser pareja y de ser familia: cada una es original y diferente de las otras en la manera como se construyen y asumen sus funciones. Y porque las dificultades que viven las parejas y las familias son complejas. Dolorosas.

Para este acercamiento, acudo al listado de “problemáticas inéditas hasta hace unos pocos años” que presenta el *Documento preparatorio* del Sínodo 2014: difusión de parejas de hecho y uniones de personas del mismo sexo; matrimonios mixtos e interreligiosos; la familia monoparental; poligamia difundida en no pocas partes del mundo; matrimonios concordados y problemática de la dote, muchas veces considerada como precio de la esposa; el sistema de castas; la cultura de la falta de compromiso; formas de feminismo hostil a la Iglesia; fenómenos migratorios y reformulación de la idea de familia; pluralismo relativista en la concepción del matrimonio; influencia de los medios de comunicación en la celebración del matrimonio y la vida familiar; tendencias subyacentes a propuestas legislativas que desprecian la estabilidad y fidelidad del pacto matrimonial; maternidad subrogada; nuevas interpretaciones de derechos humanos; debilitación o abandono de fe en la sacramentalidad del matrimonio y en el poder terapéutico de la penitencia sacramental. Y cada uno de los ítems del listado se interpreta como un desafío de la situación actual a la evangelización.

Ahora bien, en este listado de “problemáticas

inéditas” se confunden situaciones nuevas con otras que no lo son y otras tantas que corresponden a entornos culturales distintos del mundo occidental y europeo, desde donde se ha pretendido legislar para parejas y familias de cualquier contexto. Novedoso es el interés de parejas del mismo sexo por celebrar su unión, pero no es nuevo que haya uniones de parejas del mismo sexo. Novedoso es el pluralismo actual, pero no como algo peyorativo y calificado de relativista: sencillamente, el mundo occidental ya no es el único mundo, y convivimos con diversas culturas y modos de pensar. Novedoso –aunque con más de cien años– es el feminismo, al que tampoco considero negativo ni hostil a la Iglesia: se trata de una forma alternativa de entender el ser y el quehacer de la humanidad a partir del reclamo de las mujeres por haber sido minusvaloradas e invisibilizadas a lo largo de la historia. En cambio, el listado no menciona el machismo, tal vez por no ser “problemática inédita”, sino de muy vieja data. Novedoso, ciertamente, es el matrimonio subrogado. De pronto, es nuevo que los países legislen de espaldas a orientaciones de la Iglesia católica –lo que en épocas pasadas no ocurría en el mundo occidental– y que se establezca el divorcio: pero no hay que olvidar que los estados legislan para todos sus ciudadanos y no solamente para quienes profesan un determinado credo religioso.

En cambio, no son nuevas las parejas de hecho: las prácticas históricas muestran que las parejas cristianas se casaban conforme a las costumbres familiares y sociales y que, apenas en el siglo XVI, el Concilio de Trento estableció la forma canónica matrimonial; sin embargo, el matrimonio se consideró sacramento desde los primeros pasos de la Iglesia. Tampoco es nueva la poligamia, el matrimonio concordado y el sistema de castas en culturas donde está formalmente establecido. Ni son nuevos





los matrimonios mixtos e interreligiosos, puesto que la Iglesia legisló su celebración. Fenómenos migratorios siempre los ha habido y la reformulación de la idea de familia ha sido una constante histórica, como lo demuestran los estudios sobre su evolución. De las familias monoparentales y de la falta de compromiso, más aún de la irresponsabilidad, hace rato que se habla. Y el debilitamiento o abandono de la fe en la sacramentalidad del matrimonio como “problemática inédita” tampoco es algo nuevo; y creo que lo que existe es ignorancia, la más crasa ignorancia.

Cuando escribí el artículo sobre el Sínodo de 1980, hace más de 30 años, los problemas que el Sínodo debería afrontar –que correspondían al contexto de entonces, pero que son también del momento actual– eran la secularización, los movimientos de liberación, el subjetivismo ético, los derechos de familia pisoteados, las desviaciones de la sexualidad y del amor, el concepto de libertad aplicado a la vida conyugal, las actitudes machistas y los movimientos feministas.

Y me parece que a estos dos listados hace falta agregar problemas que son de hoy y de siempre: dificultades de relación entre sus miembros, violencia y maltrato intrafamiliar, *madresolterismo*. Y las condiciones infrahumanas en las que tantas familias se ven obligadas a vivir.

También los cambios de tipo económico, social, cultural y demográfico repercuten en la forma en que los hombres y las mujeres de nuestros días viven la experiencia de pareja, y cómo construyen sus

familias: el paso del mundo agrario al mundo industrial; el paso del mundo moderno al mundo posmoderno, caracterizado por el afán por vivir el momento sin mirar hacia el futuro; el paso de la familia extensa patriarcal, profundamente estable, a la familia nuclear que se construye a partir del encuentro interpersonal de los cónyuges y a la que las condiciones obligan a ser reducida; el paso de una sociedad preindustrial –en la que la familia numerosa era necesaria– a la sociedad industrial y urbana, que exigió reducir el número de hijos, además de que existe una nueva conciencia sobre las consecuencias del aumento incontrolado de la población y, por primera vez en la historia, las parejas tienen la posibilidad de decidir responsablemente el número de hijos que pueden llamar a la vida, en lugar de dejarlo al azar biológico; el paso de un mundo uniforme, como era un mundo en el que se adoraba a un mismo Dios y sus habitantes pertenecían a una misma raza, a un mundo pluricultural en el que convivimos en medio de la diversidad religiosa y/o estamos expuestos al influjo de otras culturas a través de los medios de comunicación, tanto de los audiovisuales como de los de transporte.

Además, los cambios sociales abrieron la puerta para que las mujeres salieran de la reclusión en la que por siglos habían permanecido y tuvieran el valor de tomar la palabra para referirse al significado que la cultura atribuye a cada uno de los sexos como constructos y condicionamientos culturales, no como determinismo biológico.

Las 38 preguntas del cuestionario del *Documento preparatorio* del

Sínodo 2014, enviadas a las Iglesias de todo el mundo, también se refieren a la situación de las parejas y de las familias. Giran en torno a problemas tales como la difusión y el conocimiento de las enseñanzas de la Biblia y del magisterio eclesial sobre la familia; si dichas enseñanzas son conocidas, aceptadas, rechazadas y/o criticadas en ambientes extraeclesiales; y sobre la formación para la vida familiar según las enseñanzas de la Iglesia; sobre el matrimonio de acuerdo con la ley natural y los desafíos pastorales que surgen cuando bautizados, no practicantes o que se declaran no creyentes, piden la celebración del matrimonio; sobre pastoral familiar, particularmente en relación con la preparación al matrimonio y la conciencia de la familia como “Iglesia doméstica”; sobre algunas situaciones matrimoniales difíciles, como son la convivencia *ad experimentum*, las uniones libres de hecho, es decir, sin reconocimiento religioso ni civil, los separados y divorciados vueltos a casar y la práctica sacramental, y si ayudaría a solucionar esta problemática la agilización de los procesos de nulidad del vínculo matrimonial; sobre las uniones del mismo sexo; sobre la educación de los hijos en las situaciones matrimoniales irregulares y cómo se desarrolla la praxis sacramental en estos casos; sobre la apertura de los cónyuges a la vida, si tienen conocimiento de la doctrina de la *Humanae Vitae* sobre paternidad responsable, si tienen conciencia del valor moral de los métodos de control de la natalidad y cómo favorecer el aumento de los nacimientos; sobre la relación entre familia y persona; finalmente, se pregunta si hay otros desafíos y propuestas en relación con los temas recogidos en el cuestionario que merezcan ser tratados.

En líneas generales, los ecos a este cuestionario han mostrado que las católicas y católicos del mundo no están de acuerdo con normas establecidas por la Iglesia de Roma. Los informes de las conferencias episcopales de Alemania y Suiza mostraron distancia entre la enseñanza de la Iglesia en temas de pareja y la opinión de los creyentes al respecto. Y los obispos japoneses

respondieron que la enseñanza de la Iglesia no se conoce en su país y que los católicos son indiferentes a las normas establecidas desde Roma. No conozco otras respuestas oficiales. Pero habría que agregar los resultados de la encuesta encargada por la cadena de televisión *Univisión* en la que participaron 12.038 católicos practicantes de doce países de los cinco continentes: a nivel mundial, los católicos no están de acuerdo con normas de su Iglesia.

SACRAMENTALIDAD DE LA EXPERIENCIA DE PAREJA Y DE FAMILIA

Las experiencias humanas y su interpretación están condicionadas por sus circunstancias históricas. También por circunstancias personales. Pero es el condicionamiento histórico y cultural el que guía la presente lectura teológica de la sacramentalidad de la experiencia de pareja y de familia que se fundamenta en la Escritura y en los documentos del magisterio eclesial.

Por esta razón, la pareja y la familia que describe el Antiguo Testamento responden a las circunstancias socioculturales del pueblo de Israel, y la legislación familiar es una codificación de derecho consuetudinario para regular el comportamiento de los individuos, según la época, en la perspectiva del bien del clan, de la tribu o del pueblo. Si bien sociológicamente no existía mayor diferencia en la forma en la que los israelitas vivían esta experiencia y cómo la vivían los pueblos vecinos, la fe yahvista sí tenía una visión distinta: pareja y familia, como el mundo todo,

eran obra de Dios. Pero también su sentido estaba inscrito en el marco de la Alianza en cuanto lugar privilegiado de las bendiciones de Dios que se transmitían a través de los hijos. Desde esta perspectiva, entonces, el significado de la experiencia de pareja se interpreta desde su capacidad de transignificación, como imagen y semejanza de Dios, que es lo que afirman los relatos de la Creación, y símbolo del amor y la salvación de Dios que es lo que expresan los escritos de los profetas.

También la organización familiar en el contexto neotestamentario era la establecida de acuerdo con las costumbres sociales de su tiempo. El Nuevo Testamento introduce la experiencia de pareja y de familia en una perspectiva novedosa, al invitar a los creyentes a vivir “en el Señor” (1 Cor 7, 39) las experiencias y las instituciones humanas, proponiendo las obligaciones no como imposiciones externas, sino como exigencias del Evangelio y de la “vida nueva”. Así, “casarse en el Señor” quiere decir vivir en la fe la vida de pareja y de familia, que es lo que proponían las “tablillas domésticas” (cf. Col 3, 18-21; Ef 5, 21-6, 9; 1 Pe 3, 17), colecciones de preceptos que formaban parte de la filosofía popular que precisaban el modo en que se debían vivir las relaciones familiares: relación de pareja, relación de padres e hijos, relación de amos y esclavos, constitutiva de la vida familiar. El Nuevo Testamento las interpreta desde la novedad del cristianismo, proponiendo vivir estas relaciones “en el Señor”.

La “tablilla doméstica” de la carta a los Efesios explicita el sentido salvífico



de la experiencia de pareja a partir del simbolismo conyugal, al estilo de la comparación que hicieron los profetas: entre la unión de la pareja y la unión de Cristo y de su Iglesia existe la misma relación que hay entre significante y realidad significada, y esta capacidad de transignificación de la experiencia de pareja, vivida en Cristo, es el “sacramento grande es este” (Ef 5, 32) que la carta proclama: sacramentalidad de la cual proviene la posibilidad para que las parejas de bautizados puedan amar con un amor que participa del amor de Dios y así poder amar como Cristo ama.

Con un salto de veinte siglos, me refiero a la enseñanza del Concilio Vaticano II que dio particular importancia a la familia, definiéndola como “íntima comunidad de vida y amor” (*Gaudium et spes* 48), al mismo tiempo que, en perspectiva eclesiológica, recordó la antigua expresión “Iglesia doméstica” (*Lumen gentium* 11) con la que el Nuevo Testamento (Rom 16, 5) y san **Juan Crisóstomo** (*In Epist. ad Eph*) se habían referido la familia cristiana.

En el magisterio de Juan Pablo II son muchos los planteamientos a propósito de la familia, particularmente en la exhortación apostólica postsinodal *Familiaris consortio*, que fundamenta en el proyecto de Dios su identidad y misión: “En el designio de Dios Creador y Redentor la familia descubre no solo su ‘identidad’, lo que ‘es’, sino también su ‘misión’, lo que puede y debe ‘hacer’” (*Familiaris consortio* 17), subrayando la importancia del amor: “La familia fundada y vivificada por el amor es una comunidad de personas: del hombre y de la mujer esposos, de los padres y de los hijos, de los parientes. Su primer cometido es vivir fielmente la realidad





de la comunión en el empeño constante de desarrollar una auténtica comunidad de personas. El principio interior, la fuerza permanente y la meta última de tal cometido es el amor (...) animado e impulsado por un dinamismo interior incesante que conduce a la familia a una comunión cada vez más profunda e intensa, fundamento y alma de la comunidad conyugal y familiar” (ibídem 18).

También se refirió al papel de la familia como “célula primera y vital de la sociedad” (ibídem 42), cuya función “no puede reducirse a la acción procreadora y educativa” (ibídem 44). Agregó que, a través de la familia, es como “toda persona queda introducida en la familia humana y en la familia de Dios que es la Iglesia” (ibídem 15). Y no solo identificó la familia como “comunidad de vida y amor” y “célula primera y vital de la sociedad”, sino que dio a estos títulos una dimensión sacramental, interpretando la familia, en el marco de la eclesiología de comunión, como Iglesia doméstica: “La familia cristiana está llamada además a hacer la experiencia de una nueva y original comunión, que (...) por esto puede y debe decirse ‘Iglesia doméstica’” (ibídem 21).

Imposible no mencionar el aporte del episcopado latinoamericano en el *Documento de Puebla*, que identificó la familia como centro de comunión y participación, y destacó su sacramentalidad como Iglesia doméstica e imagen de la familia trinitaria.

La familia es imagen de Dios, que, en su misterio más íntimo, no es una soledad, sino una familia. Es una alianza de personas a la que se llega por vocación amorosa del Padre, que invita a los esposos a una “íntima comunidad

de vida y amor” (*Gaudium et spes* 48), cuyo modelo es el amor de Cristo a su Iglesia. La ley del amor conyugal es comunión y participación, no dominación. Es exclusiva, irrevocable y fecunda entrega a la persona amada sin perder la propia identidad. Un amor así entendido, en su realidad sacramental, es más que un contrato; tiene las características de la alianza (*Documento de Puebla* 582).

También considero oportuno citar al papa Francisco, que en su encíclica *Lumen fidei* escribió que el matrimonio es “unión estable de un hombre y una mujer: nace de su amor, signo y presencia del amor de Dios, del reconocimiento y la aceptación de la bondad de la diferenciación sexual, que permite a los cónyuges unirse en una sola carne (cf. Gn 2, 24) y ser capaces de engendrar una vida nueva, manifestación de la bondad del Creador, de su sabiduría y de su designio de amor. Fundados en este amor, hombre y mujer pueden prometerse amor mutuo con un gesto que compromete toda la vida y que recuerda tantos rasgos de la fe. Prometer un amor para siempre es posible cuando se descubre un plan que sobrepasa los propios proyectos, que nos sostiene y nos permite entregar totalmente nuestro futuro a la persona amada. La fe, además, ayuda a captar en toda su profundidad y riqueza la generación de los hijos, porque hace reconocer en ella el amor creador que nos da y nos confía el misterio de una nueva persona” (*Lumen fidei* 50).

Finalmente, quiero referirme a definiciones de familia que forman parte de la enseñanza reciente de la Iglesia: “íntima comunidad de vida y amor” (*Gaudium et spes* 48), “célula primera y vital de la sociedad” (*Familiaris consortio*

42), “santuario de la vida” (*Centesimus annus* 39), “imagen de la familia trinitaria” (*Documento de Puebla* 582) e “Iglesia doméstica” (*Lumen gentium* 11). Las dos últimas integran las otras definiciones, por cuanto la familia que es comunidad de personas en el amor, célula de la sociedad y santuario de vida, es capaz de transignificar la comunión trinitaria y, por consiguiente, ser Iglesia en pequeño, Iglesia doméstica. La experiencia humana de familia, a partir del compromiso bautismal de sus miembros, renovados por la acción de Cristo, transforma las relaciones familiares, para vivir la comunión con Dios y realizar la comunión en la familia. Y de la identidad de la familia como comunión se deduce su misión, porque la comunión se hace misión y la misión es la comunión (cf. *Christifideles laici* 31-32), al decir del papa Juan Pablo II.

ALGUNOS DESAFÍOS PARA EL SÍNODO 2014

¿Recuerdan ustedes lo que les pasó a los dinosaurios? No pudieron o no fueron capaces de adaptarse a los cambios climáticos y se extinguieron. En cambio, no se extinguió una variedad de pájaros que estudió **Darwin** en las Islas Galápagos –los pinzones–, porque se adaptaron a los cambios en su hábitat.

Con todo respeto, creo que las líneas que trace el próximo Sínodo no pueden ignorar las transformaciones que se producen respecto a la forma como las parejas y las familias del siglo XXI construyen su relación, probablemente con expectativas diferentes de las que pudieron tener sus padres y sus abuelos, pero en la búsqueda de nuevas formas posibles y deseables de ser pareja y de ser familia, redescubriendo su propio

significado y preguntándose por su razón de ser. Lo cual no es subjetivismo ético. Y tendrían, asimismo, que tener en cuenta los entornos culturales, diversos y plurales, como es diverso y plural el mundo actual.

Una vez más, debo referirme a la anterior reunión de obispos convocada “para responder a las necesidades de las parejas contemporáneas –las de 1980– y precisar en qué consiste seguir a Cristo en la experiencia conyugal”. El propósito era “encontrar el lenguaje y las motivaciones profundas que ilustran la doctrina permanente de la Iglesia, de modo que afecte y en lo posible convenza a los hombres de hoy en sus situaciones concretas”. Los dos ejes que orientaron la preparación, desarrollo y resultados del Sínodo –el dinamismo del amor y la sacramentalidad de la experiencia de pareja y de familia– eran buena noticia.

El propósito del nuevo Sínodo sobre la Familia es hacer creíble el Evangelio de la familia, hacerlo asequible al común de los fieles en las actuales circunstancias. Hay que anotar que, en las consideraciones doctrinales del *Documento preparatorio*, se encuentra dicho Evangelio que la Iglesia tiene el encargo de anunciar, y por eso se espera que sea el sínodo del Evangelio –la “buena noticia”– para la familia. El desafío es hacerlo creíble y asequible.

Pero el logro de los propósitos del Sínodo de 1980 se estrelló con una serie de tropiezos que el Sínodo 2014 probablemente también deberá enfrentar.

El Sínodo de 1980 se proponía precisar en qué consiste seguir a Cristo en la experiencia conyugal. El tropiezo es que las parejas que celebran su matrimonio por el rito de la Iglesia no siempre saben qué significa “seguir a Cristo” y, por consiguiente, no es fácil que lo hagan en la experiencia conyugal. Suelen ser parejas de bautizados de nombre que quieren seguir una tradición familiar.

Y se proponía el mismo Sínodo encontrar el lenguaje que convenciera para presentar la doctrina de la Iglesia. El tropiezo ha sido que el mensaje no llega a los creyentes ni convence. Para muchos, la enseñanza de la Iglesia se reduce a prohibiciones: no al uso de



anticonceptivos, no al divorcio, no a la unión libre, no al matrimonio de personas del mismo sexo, noes y más noes que se reciben como malas noticias para las decisiones de pareja, a pesar de que la Iglesia sí tiene buenas noticias para las mujeres y hombres creyentes. Pero hay, primero, que hacer creyentes. Seguidoras y seguidores del Señor Jesús que vivan el bautismo como hijos e hijas de Dios.

El Sínodo 2014 se propone hacer creíble y asequible el Evangelio –la “buena noticia”– para la familia. Y ojalá para las parejas. Familias de creyentes. Parejas de creyentes. Para bautizados y bautizadas que quieran vivir la fe en pareja. O vivir como pareja y como familia en la fe. Que es lo que haría creíble y asequible la “buena noticia” de que el amor sí existe.

Pero el gran tropiezo es la ignorancia entre quienes se dicen creyentes en relación con la sacramentalidad de la experiencia de pareja y de familia. A los que aprendimos el catecismo nos quedó que era uno de los siete sacramentos, y la práctica nos mostraba que había que cumplirlo, reduciendo el sacramento a un rito que unos “administran” mientras otros u otras “reciben”. Necesité hacer un doctorado en Teología para poder entender que el sacramento integra celebración y vida: celebración que se hace vida y vida que se hace celebración. Y durante años he trabajado con parejas en su preparación para celebrar el rito matrimonial, quienes en su mayoría –por no decir

todas– ignoraban su significado más allá de su intención de solemnizar el reconocimiento familiar y social de su proyecto de vida.

También pienso que es tropiezo las preocupaciones e intereses que me parece subyacen al cuestionario enviado de Roma a las Iglesias. Pregunta si son conocidas, aceptadas, rechazadas y/o criticadas en ambientes extraeclesiales las enseñanzas de la Biblia y del magisterio eclesial sobre la familia: ¿será que sí lo son en ambientes eclesiales? Y sobre la formación para la vida familiar según las enseñanzas de la Iglesia y la preparación al matrimonio. Llama “situaciones matrimoniales difíciles” a la convivencia *ad experimentum*, las uniones libres y los separados y divorciados vueltos a casar: ¿difíciles frente a las normas?, ¿difíciles para las parejas?... Pareciera que interesa “favorecer el aumento de los nacimientos”, al tratar sobre el conocimiento de la doctrina de la *Humanae Vitae* en torno a la paternidad responsable y el valor moral de los métodos de control natal. Por el momento, creo que las preocupaciones de Roma tienen que ver más con las normas que con la vida de las parejas. Habrá que esperar al *Instrumentum laboris*, que probablemente recoja otras miradas distintas a las preocupaciones de funcionarios vaticanos que elaboraron el cuestionario. Y, por supuesto, habrá que esperar los documentos finales.

Es otro desafío para el próximo Sínodo, del que se espera que, en lugar de obligaciones y prohibiciones, ofrezca una “buena noticia” –es lo que significa la palabra “Evangelio”– a las parejas. También a las familias. Que diga sí al amor. Que defienda la fidelidad, la indisolubilidad y la fecundidad de la pareja que son consecuencia del amor y no solamente porque son normas. Y que proponga caminos que preparen a las parejas creyentes para vivir el amor que es fiel, indisoluble y fecundo. Pero antes habrá que hacer parejas creyentes.

NOTAS

1. Juan Pablo II: “Discurso al Consejo de la Secretaría General del Sínodo de Obispos el 23 de febrero de 1980”, *L'Osservatore Romano* (9 de marzo de 1980).

2. Corpas de Posada, Isabel: “La misión de la familia en el mundo contemporáneo: Análisis histórico textual del Sínodo 1980”, en *Theologica Xaveriana* 31/3 (1981), pp. 315-349.

3. Corpas de Posada, Isabel: *Teología de los sacramentos. Experiencia cristiana y lenguaje sacramental*, San Pablo, Bogotá, 1995.

CÁTEDRA SANTO TOMÁS

Real
Monasterio de Santo Tomás

CURSO DE VERANO 2014
DEL 18 AL 20 DE JULIO

“FRANCISCO”, ¿LA CONCIENCIA MORAL DE NUESTRO TIEMPO?



Viernes 18 de julio

- 16,00 - 16,15 h. Presentación del curso por los responsables de la Cátedra Santo Tomás.
16,15 - 18,00 h. Ponencia “La crisis de las religiones: la experiencia mística y las mediaciones institucionales”.
Ponente: JUAN MARTÍN VELASCO.
18,30 - 20,00 h. Ponencia “¿Por qué el fenómeno “Francisco” entusiasma a muchos dentro y fuera de la Iglesia y de las religiones?”.
Ponente: JOAQUÍN GARCÍA ROCA.

Sábado 19 de julio

- 10,00 - 11,30 h. Ponencia “Propuestas sociales de Francisco para la construcción del Reino de Dios”.
Ponente: CARLOS EYMAR.
12,00 - 13,30 h. Ponencia “La afirmación de la condición humana hoy: una mirada a la Doctrina Social Cristiana desde lo nuevo de Francisco”.
Ponente: JOSÉ RAMÓN LÓPEZ DE LA OSA.
16,30 - 18,30 h. Ponencia “¿Qué Iglesia quiere Francisco? Nuevos énfasis en la misión de la Iglesia”.
Ponente: JESÚS ESPEJA.
18,30 - 20,00 h. Ponencia “Presupuestos franciscanos para una cultura de la paz y la solidaridad”.
Ponente: JOSÉ ANTONIO MERINO.

Domingo 20 de julio

- 10,00 - 11,30 h. Mesa redonda:
“El lugar del otro en las religiones monoteístas (el pobre y el excluido)”.
Participantes:
JESÚS ESPEJA: En las iglesias cristianas.
HORACIO KOHAN: En el Judaísmo.
YARATULLAH MONTURIOL: En el Islam.

NOTA: Los interesados en participar diríjense a:
Monasterio de Santo Tomás. PP. Dominicos • Plaza de Granada, 1 • 05003 ÁVILA
Hay posibilidad de Residencia. Llamar a: 920 22 10 06 (Residencia) ó 647 20 53 37 (Juan)

